



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 28 de abril de 2022 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

INFORME

“Asunto: Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de Bolsa de empleo temporal de Técnico Sociocultural.

ANTECEDENTES

Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejalía de Personal nº 2022/1807 de fecha 12 de abril de 2022 y publicado el 12 de abril, se ha llevado a cabo la subsanación de conformidad con lo previsto en las bases por los siguientes aspirantes excluidos: D^a Catalina de Vicente de la Vega, D^a M.^a del Mar Nuñez del Barrio y D^a Rebeca Fernández Carrión.

Compete a la Concejal Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de Alcaldía–Presidencia nº 18008 de 25 de junio de 2019, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, que se expondrá en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es:

ADMITIDOS:

| NIF | APELLIDOS | NOMBRE |
|-------|-----------------------|-------------------------|
| 5332S | MILLANA LANCHA | MARINA |
| 4351L | TORRES BLANCO | ROBERTO |
| 7851E | SABUGAL MARTIN | JORGE |
| 0425S | MARTIN PRIETO | TERESA |
| 7858K | RODRIGUEZ GIL | SORAYA |
| 2795R | VERDEJO FLORIN | MIGUEL |
| 9251X | DOMINGUEZ DIAZ-JORGE | MIGUEL ANGEL |
| 7978L | ENRIQUE GALLEGO | ALFONSO |
| 9824T | MORAL ABAD | RAMON |
| 5704Z | DE VICENTE DE LA VEGA | CATALINA |
| 7501D | NUÑEZ DEL BARRIO | M. ^a DEL MAR |
| 5103D | FDEZ-CARRION FDEZ | REBECA |

EXCLUIDOS:

| NIF | APELLIDOS | NOMBRE | CAUSAS DE EXCLUSIÓN |
|-------|----------------|--------|---------------------|
| 6116R | BLANCO LLAMERO | MARIA | 1.- |



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 18008 de 25 de junio de 2019

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las relaciones anteriores de aspirantes admitidos y excluidos al proceso con carácter definitivo.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es